

NOMBRE DEL TRÁMITE	APROBACIÓN DE PLANOS PARA EDIFICACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Revisión para aprobación de planos arquitectónicos para toda nueva construcción, o ampliación de una edificación superior a los cincuenta metros cuadrados (50 m ²), siempre que tenga proyección a otro piso, que se edifique dentro de las áreas urbanas de la cabecera cantonal y de las parroquias rurales.
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de la escritura.2. Copia del impuesto predial actualizado.3. Formulario de Trámites de Administración Territorial.4. Formulario de Revisión de Planos para Edificación.5. Informe de línea de fábrica.6. Cuatro planos arquitectónicos georreferenciados, incluido instalaciones eléctricas y sanitarias con la firma del propietario y del Arquitecto responsable del proyecto.7. Archivo digital georreferenciado dibujado en formato .DWG.8. De encontrarse el predio dentro de zonas de conservación arquitectónica o de protección arqueológica o de bienes patrimoniales, se requiere autorización del Instituto de Patrimonio Cultural, instancia correspondiente u ordenanza.9. Certificado de no adeudar al Municipio.10. Hoja de estadística de construcción emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC.11. Para edificaciones cuya estructura principal sea metálica se exigirá planos estructurales desde el primer piso.12. Para el caso de edificaciones mayores a dos pisos, a más de los requisitos anteriores se adjunta lo siguiente:<ol style="list-style-type: none">a) Cuatro planos estructurales con archivo digital dibujado en AUTOCAD y en caso de edificaciones mayores a tres plantas se agregará las memorias de cálculos estructurales.<p>En caso de construcciones que alberguen a más de 25 personas o tengan más de tres pisos o pasen los 500 m² de construcción se agregará lo siguiente:</p><ol style="list-style-type: none">a1) Cuatro planos de instalaciones eléctricas firmadas por un Ingeniero Eléctrico.a2) Cuatro planos de instalaciones hidrosanitarias aprobadas por la EMAPAC.a3) Estudios de sistema contra incendios e informe aprobatorio del cuerpo de bomberos.a4) Estudio de mecánica de suelos.

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE	<ol style="list-style-type: none">1. Imprimir y llenar los formularios:<ol style="list-style-type: none">a) Formulario de Trámites de Administración Territorial.b) Formulario de Revisión de Planos para Edificación.Los mismos que están disponibles en la página web del GADIP-MC. Los formularios también pueden ser completados desde el computador para luego imprimirse.2. Ingresar requisitos en la Secretaría de la Jefatura de Administración y Control Territorial.3. Una vez aprobado el trámite realizar el pago en caja o ventanilla del GADIP-MC:<ol style="list-style-type: none">a) Tasa municipal de permiso de construcción.b) Tasa municipal de aprobación de planos.c) Garantía por construcción.
DESCARGA DE FORMULARIOS	<p><u>Formulario de Trámites de Administración Territorial</u></p> <p><u>Formulario de Revisión de Planos para Edificación</u></p>